

EXTRACTO DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL CURSO

2º DE CFGM de MANTENIMIENTO ELECTROMECAÁNICO

Modificaciones realizadas en las programaciones didácticas debidas a la Orden EFP/365/2020, de 22 de abril, por la que se establecen el marco y las directrices de actuación para el tercer trimestre del curso 2019-2020 y el inicio del curso 2020-2021, ante la situación de crisis ocasionada por el COVID-19 y las instrucciones que, con carácter excepcional durante el curso 2019-2020, se han aplicado.

CURSO: 1º ME	MÓDULO:
CRITERIOS DE RECUPERACIÓN DE MÓDULOS DEL CURSO ANTERIOR	CRITERIOS:
	MÓDULO:
	CRITERIOS:
CURSO: 2º ME	MÓDULO: EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	1ª ORDINARIA Se mantienen los criterios de evaluación establecidos en la Programación, pues todo el programa se impartió antes del estado de alarma. 2ª ORDINARIA Se mantienen los mismos criterios de evaluación establecidos en la Programación, para cada unidad de trabajo pendiente, adaptándose al caso particular de cada alumno.
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	1ª ORDINARIA Se mantienen los criterios de calificación establecidos en la Programación, pues todo el programa se impartió antes del estado de alarma. 2ª ORDINARIA Se mantienen los mismos criterios de calificación establecidos en la Programación, para cada unidad de trabajo pendiente, adaptándose al caso particular de cada alumno.
CRITERIOS DE RECUPERACIÓN	Se hará entrega al alumno del correspondiente PCE. En este documento se especificarán los objetivos que no haya conseguido, los contenidos de los que será evaluado, las actividades y/o trabajos a entregar, así como las fechas de realización de pruebas de conocimiento y de entrega de actividades o trabajos.
2º ME	MÓDULO: MONTAJE Y MANTENIMIENTO MECÁNICO
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	1ª ORDINARIA. Se mantienen los criterios de evaluación establecidos en la programación, ya que se impartieron antes del 14 de marzo. 2ª ORDINARIA. Se mantienen los criterios de evaluación establecidos en la programación, adaptándose al caso particular de un único alumno suspenso.
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	1ª ORDINARIA. Se mantienen los criterios de calificación establecidos en la programación, ya que se impartieron antes del 14 de marzo. 2ª ORDINARIA. Se mantienen los criterios de calificación establecidos en la programación, pero adaptados al único alumno suspenso.
CRITERIOS DE RECUPERACIÓN	1ª ORDINARIA. Se mantienen los criterios de recuperación impartidos antes del 14 de marzo 2ª ORDINARIA. Entrega de PCE adaptada al alumno. Las recuperaciones se basarán en la entrega de las actividades y trabajos. No se realizarán actividades prácticas que impliquen montajes,

	desmontajes y reparaciones reales.
2º ME	MÓDULO: MONTAJE Y MANTENIMIENTO ELÉCTRICO-ELECTRÓNICO
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	<p>1ª ORDINARIA</p> <p>Los criterios de calificación aplicables tienen como referencia, por un lado, los criterios de evaluación del módulo secuenciados en cada UNIDAD DIDÁCTICA, y por otro lado los trabajos y pruebas efectuados por los alumnos y alumnas a lo largo del curso, de manera que las calificaciones de dichos trabajos y pruebas se efectuarán por la aplicación de los criterios de evaluación que les correspondan en cada unidad.</p> <p>La calificación final de la materia será la media aritmética de las calificaciones trimestrales, siendo necesario tener aprobadas las dos evaluaciones para obtener una calificación final positiva (superior o igual a 5).</p> <p>La asistencia a clase será obligatoria, así como la realización de las prácticas programadas y la entrega de memorias y protocolos. En el caso de que algún alumno no asista al 80 % de las clases, perderá su derecho de evaluación continua.</p> <p>2ª ORDINARIA</p> <p>Las pruebas o actividades de recuperación serán realizadas mediante el mismo mecanismo con el que cada centro haya venido comunicándose con su alumnado en el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje desde la suspensión de la actividad presencial. Se adaptará a cada situación individual mediante su PCE correspondiente.</p> <p>La segunda evaluación ordinaria se llevará a cabo teniendo en consideración sólo los aprendizajes no superados antes de la suspensión de las actividades lectivas presenciales.</p>
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	<p>1ª ORDINARIA</p> <p>Los criterios de calificación aplicables tienen como referencia, por un lado, los criterios de evaluación del módulo secuenciados en cada UNIDAD DIDÁCTICA, y por otro lado los trabajos y pruebas efectuados por los alumnos y alumnas a lo largo del curso, de manera que las calificaciones de dichos trabajos y pruebas se efectuarán por la aplicación de los criterios de evaluación que les correspondan en cada unidad.</p> <p>La calificación final de la materia será la media aritmética de las calificaciones trimestrales, siendo necesario tener aprobadas las dos evaluaciones para obtener una calificación final positiva (superior o igual a 5).</p> <p>La asistencia a clase será obligatoria, así como la realización de las prácticas programadas y la entrega de memorias y protocolos. En el caso de que algún alumno no asista al 80 % de las clases, perderá su derecho de evaluación continua.</p> <p>2ª ORDINARIA</p> <p>Los mismos que en la ordinaria</p>
CRITERIOS DE RECUPERACIÓN	<p>1ª ORDINARIA</p> <p>Para recuperar una evaluación suspendida será necesario que el alumno tenga un mínimo de las prácticas realizadas y estas se fijarán en cada evaluación, siendo el número de estas prácticas, flexibles según ritmo y horas realmente impartidas en cada una de las evaluaciones. También realizarán pruebas teórico-prácticas en el período de tiempo posterior a cada evaluación y al final del curso. Será obligatoria la entrega de las memorias pendientes de cada.</p> <p>Aquellos alumnos que no superen la puntuación de 5 en cada trimestre podrán realizar, al finalizar la segunda evaluación, una prueba objetiva de evaluación, sobre los criterios de evaluación de los contenidos suspensos. Aquellos alumnos que superen la prueba tendrán una calificación de 5 en la evaluación recuperada.</p> <p>2ª ORDINARIA</p> <p>Aquellos alumnos que no superen el módulo en la 1ª evaluación ordinaria (marzo) podrán realizar una prueba objetiva de evaluación, sobre los criterios de evaluación de los contenidos de las evaluaciones suspensas según PCE, en la 2ª evaluación ordinaria (mediados de junio).</p> <p>Las pruebas o actividades de recuperación serán realizadas mediante el mismo mecanismo con el que cada centro haya venido comunicándose con su alumnado en el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje desde la suspensión de la actividad presencial. Se adaptará a cada situación individual mediante su PCE correspondiente.</p> <p>La segunda evaluación ordinaria se llevará a cabo teniendo en consideración sólo los aprendizajes no superados antes de la suspensión de las actividades lectivas presenciales, atendiendo a las pruebas y</p>

	actividades de recuperación establecidas por el profesorado en cada uno de sus módulos.
2º ME	MÓDULO: MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE LÍNEAS AUTOMATIZADAS
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	1ª ORDINARIA Se mantienen todos los criterios de evaluación pues se impartieron antes del 14 de marzo 2ª ORDINARIA Se mantienen todos los criterios de evaluación pues se impartieron antes del 14 de marzo
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	1ª ORDINARIA Se mantienen todos los criterios de calificación pues se impartieron antes del 14 de marzo 2ª ORDINARIA Se mantienen todos los criterios de calificación pues se impartieron antes del 14 de marzo
CRITERIOS DE RECUPERACIÓN	1ª ORDINARIA Se mantienen todos los criterios de recuperación pues se impartieron antes del 14 de marzo 2ª ORDINARIA Según PCE's personalizados para cada alumno. Se omiten los montajes reales de las prácticas, así como exámenes. Las recuperaciones se basarán en la entrega de las memorias de las prácticas y/o ejercicios o trabajos de los temas.